



Universidad Nacional de la Patagonia  
San Juan Bosco  
Facultad de Ciencias Naturales

Comodoro Rivadavia,

10 2 MAY 2013

VISTO:

La nota de los Dres. María Luján Flores y Osvaldo L. Córdoba, Directores del Proyecto de Investigación "Investigación biológica, ecológica, ecológica y química aplicada (fitoquímica y actividad biológica) de *Undaria* con miras a su aprovechamiento y/o control" referente a la modificación en la Unidad Ejecutora del citado P.I y

CONSIDERANDO:

Que los Directores del mencionado Proyecto de Investigación, solicitan la incorporación de los alumnos Diana Paula Quezada, Guillermo Andrés Ojeda y al Mg. Roberto Carlos Cerda, a partir del día de la fecha.

POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
NATURALES  
RESUELVE

Art. 1º) Avalar y enviar al CIUNPAT a efectos de que siga el camino crítico correspondiente la aprobación de la siguiente modificación en la Unidad Ejecutora del P.I, que a continuación se detalla:

- PI Expte. CUDAP- FCN N° 034/2012 "Investigación biológica, ecológica, ecológica y química aplicada (fitoquímica y actividad biológica) de *Undaria* con miras a su aprovechamiento y/o control"

|                        |      |
|------------------------|------|
| Quezada Diana Paula    | ALTA |
| Ojeda Guillermo Andrés | ALTA |
| Cerda Roberto Carlos   | ALTA |

Art. 2º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones correspondiente, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVESE.

RESOLUCIÓN CDFCN N° 104/13

  
Dra. MÓNICA LILIANA FREILE  
Sec. Investigación y Posgrado  
Facultad de Ciencias Naturales  
U.N.P.S.J.B.

  
Msc. Lidia Blanco  
Decana  
Fac. Cs. Naturales  
U.N.P.S.J.B.